

Sistema municipal de
**Convocatorias
2025**

**CONVERGENCIAS
FESTIVAL
DE ARTE
ESTUDIANTIL**

1º edición

Vigencia
Mayo 2025

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial  



De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato, se emite la presente convocatoria:

El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, invitan a participar en la Primera Edición del:

FESTIVAL DE ARTE ESTUDIANTIL

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- La convocatoria tiene la intención de crear una agenda cultural que promueva un amplio panorama de las expresiones artísticas de las y los alumnos de diversos centros educativos de nivel medio superior y superior del municipio de Irapuato
- El festival se llevará a cabo los días 12 y 13 de junio de 2025 en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz, el Teatro de la Ciudad, las casas de la cultura, las bibliotecas públicas y espacios alternativos.
- Las y los interesados en la presente convocatoria deberán enviar la información requerida en el enlace: <https://forms.gle/K9mmjz2Nt5wQcj98> a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 20 de mayo de 2025.
- Las y los interesados en la presente convocatoria deberán enviar la información requerida en el enlace señalado en el apartado POSTULACIONES
- Las propuestas seleccionadas tendrán apoyo con espacio y requerimientos técnicos para su presentación.

II. LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL

Durante la Primera Edición del Festival de Arte Estudiantil se llevarán a cabo activaciones artísticas, tales como:

- Exposiciones en el Museo de la Ciudad de Irapuato Salvador Almaraz y en espacios alternativos
- Presentaciones de danzas, de teatro, de música
- Presentaciones y/o actividades literarias

III. POSTULACIONES

Podrán participar como postulantes las y los estudiantes de nivel medio superior y superior del municipio de Irapuato, de manera individual o como colectivo que, con el aval del centro educativo que representan, cumplan con los siguientes requisitos:

- Comprobar que pertenecen a alumnado de alguno de los centros educativos de nivel medio superior o superior de Irapuato, mediante documento oficial expedido por la institución.
- Acreditar la mayoría de edad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
- Para el caso de las y los menores de edad es requisito indispensable presentar carta de autorización de padres o tutores. CARTA AUTORIZACIÓN
- Presentar documentos de identificación con fotografía (INE / Pasaporte). En el caso de los colectivos se nombrará a un representante del mismo que será quien presentará los documentos de identificación requeridos.

- Presentar comprobante de domicilio actualizado (no mayor a dos meses).

IV. DISCIPLINAS, ESPECIALIDADES Y CATEGORÍAS

- Categorías:
 - Individual
 - Colectivo
- Disciplinas y especialidades:

ARTES VISUALES:

- Pintura
- Escultura
- Grabado
- Dibujo
- Técnicas mixtas
- Artes digitales

ARTES ESCÉNICAS:

- Teatro
- Danza
- Música
- Performance

INTERDISCIPLINA

- Arte sonoro
- Videoarte

LITERATURA

- Poesía
- Narrativa
- Ensayo
- Performance literario



IV. REQUISITOS PARA LAS POSTULACIONES

Para cualquiera de las categorías, disciplinas y especialidades, las y los postulantes enviarán la información al enlace mencionado, con las siguientes características:

- Se podrán presentar hasta tres propuestas inéditas originales por cada postulante (sea en categoría individual o colectivo)
- Cada postulación debe ir acompañada de la siguiente información:
 - Nombre de la actividad
 - Nombre completo de su postulante/colectivo
 - Especialidad en la que se postula
 - Breve descripción de la actividad que se presenta
 - Breve semblanza de las personas que se postulan para la participación
 - Las postulaciones serán de la siguiente forma:
- Para las disciplinas de artes visuales, además de la información anteriormente solicitada, se enviarán las imágenes de las obras y sus respectivas fichas técnicas.
- Para las disciplinas de artes escénicas, además de la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la propuesta que se postula.
- Para las postulaciones de interdisciplina, además de

la información anteriormente solicitada, se enviará el portafolio y/o dossier en el que se explique la intervención que se propone

f) Para las postulaciones de literatura, además de la información anteriormente solicitada, se enviará la obra propuesta y en caso del performance literario el portafolio y/o dossier.

V. SELECCIÓN

a) La revisión, evaluación y aceptación de las propuestas postulantes estará a cargo del Comité de Selección conformado por representantes de los centros educativos participantes y por especialistas en el tema. Su decisión será inapelable.

b) Las postulaciones presentadas que incumplan con alguno de los requisitos de esta convocatoria serán invalidadas de manera automática.

c) Al presentar la postulación, las y los aspirantes aceptan de conformidad las bases de participación y los requisitos establecidos en esta convocatoria. Las circunstancias no previstas por la presente convocatoria serán resueltas por las instancias convocantes.

d) Las y los participantes en la convocatoria deberán enviar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en el cual afirmen que la obra es de su autoría y que deslinda a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad jurídica o penal.

e) Será seleccionada una propuesta por participante (sea individual o colectivo).

VI. GENERALIDADES

a) Las y los postulantes que resulten seleccionados otorgarán a las instancias convocantes autorización para la difusión de su obra.

b) Las instancias convocantes no manipularán digitalmente las imágenes, y el uso de ellas será solamente para los fines de esta convocatoria.

c) Se otorgarán los créditos correspondientes a cada participante.

d) En caso de que una propuesta seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Selección podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Esta propuesta deberá ser seleccionada de entre aquellas que participaron en la convocatoria.

e) Las propuestas no seleccionadas, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.

f) Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante.

VII. RESULTADOS

a) Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la página <http://cultura.irapuato.gob.mx> y redes sociales oficiales de las instancias convocantes el día 27 de mayo del 2025 a las 18:00 hrs.

b) Una vez emitidos los resultados se convocará a las y los participantes seleccionados a una reunión de

organización y logística del Festival de Arte Estudiantil.

c) Todas las propuestas participantes tendrán reconocimiento de participación oficial en versión impresa y/o digital.

INFORMACIÓN

Museo de la Ciudad Salvador Almaraz

Teléfono 4626260053

Correo electrónico museocdirapuato@gmail.com

Z

